

## **ACUERDO PARA LA GOBERNABILIDAD Y LA REGENERACION DEMOCRÁTICA**

En Murcia a 22 de Junio de 2015.

### **REUNIDOS**

De una Parte: **D. Pedro Antonio Sánchez López**, en su propio nombre y derecho y en nombre y representación del **Partido Popular de la Región de Murcia (PP)**.

De otra Parte: **D. Miguel Sánchez López**, en su propio nombre y derecho y en nombre y representación de **Ciudadanos-C's-Partido de la Ciudadanía (C's) Región de Murcia**.

### **MANIFIESTAN**

Que Ciudadanos-C's-Partido de la Ciudadanía mantiene su voluntad de facilitar, mediante voto a favor o abstención, que acceda a la Presidencia del Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el cabeza de lista de la opción política más votada en las elecciones autonómicas del pasado 24 de Mayo siempre que el partido y el candidato que resulte investido, el Partido Popular finalmente, se comprometan al cumplimiento de unos compromisos mínimos que deberán hacerse efectivos durante su gobierno, en el plazo de tiempo más breve posible. Por ello han acordado que Ciudadanos-C's votará a favor en la primera votación de investidura de D. Pedro Antonio Sánchez López como Presidente del Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a celebrar próximamente en la Asamblea Regional y, en contraprestación, el Sr. Sánchez y el

Partido Popular, al que representa en este acto, se obligan al cumplimiento de los siguientes:

## COMPROMISOS

### **I.-Compromiso por la Regeneración Democrática.**

El PP se compromete a aplicar un Plan de choque en la lucha contra la corrupción y en la recuperación del prestigio de la política como una actividad de servicio a los ciudadanos.

Para concretar este punto, C's presentó en su día una propuesta de Acuerdo por la Regeneración Democrática que PP y D. Pedro Antonio Sánchez López asumen su cumplimiento expresamente:

1. Separar de inmediato de cualquier cargo, público o de partido, a imputados por corrupción política hasta la resolución completa del procedimiento judicial.
2. Responsabilidad patrimonial subsidiaria de los partidos políticos en casos de corrupción de sus cargos públicos.
3. Apartar de cualquier cargo público o de partido a todo representante que haya falsificado o engañado en relación a su currículum o su cualificación profesional o académica.
4. Prohibición de las donaciones por parte de presidentes, consejeros delegados u otros directivos con responsabilidad directa o indirecta en la gestión de contratos con la Administración.
5. Prohibición de las condonaciones de los créditos bancarios a partidos políticos.
6. Apoyar y actuar en favor de la iniciativa de tipificar el delito de financiación ilegal de partidos políticos en el Código Penal con responsabilidad penal de los partidos políticos y sindicatos.

7. Obligación de los partidos a publicar en su página web sus reglamentos, estatutos, cuentas, ingresos y gastos electorales, presupuestos y procedimientos de control internos.
8. Exigencia a los partidos la creación de un órgano interno anticorrupción con funciones preventivas y de control.
9. Elegir a los candidatos mediante un sistema de elecciones primarias

## **II.- Compromiso por la transparencia y regeneración democrática.**

1. Reforma de Ley electoral Regional con las siguientes modificaciones:
  - a. – Circunscripción única: el voto de cada ciudadano debe tener el mismo valor.
  - b. –Reducción al mínimo que marca la LOREG del 3% para obtener representación.
  - c. – Añadir como causa de incompatibilidad para ser Diputado regional el ostentar el cargo de concejal o Alcalde.
2. Creación de cuatro comisiones parlamentarias de investigación sobre:
  - a. Aeropuerto de Corvera.
  - b. Desaladora de Escombreras.
  - c. Novo Carthago.
  - d. Adjudicación del Contrato de la Televisión Pública Regional 7Rm.
3. Eliminación de los aforamientos a nivel autonómico.
4. Limitación del mandato del Presidente de la Comunidad Autónoma a dos legislaturas.
5. Open Data (toda la información de las Administraciones Públicas a disposición de los ciudadanos).
6. Derecho del ciudadano a ser informado.
7. Contratación Electrónica.

8. Reducir y Limitar los cargos de libre designación a nivel 30: Subdirector general.
9. Todos los cargos, incluidos hasta los subdirectores generales, serán funcionarios de carrera o personal laboral fijo de la Administración Regional para garantizar su independencia y profesionalidad y que hayan accedido a sus carreras profesionales por oposición y concurso de méritos.
10. Se endurecerá la ley de incompatibilidades para restringir al máximo las puertas giratorias y los conflictos de intereses entre el desarrollo de un cargo público y la legítima actividad privada posterior.

### **III. Compromiso ético y de buen gobierno.**

1. Realización de una RPT (Relación de Puestos de Trabajo) de todos los organismos de la Comunidad Autónoma.
2. Puesta en marcha de los concursos de traslados.
3. Realización del inventario de Bienes y Patrimonio.
4. Establecer una relación detallada de todos los contratos de arrendamiento de servicios y asistencia técnica de la Comunidad.

### **IV. Compromiso por la reactivación económica.**

1. Priorizar la I+D+i a través de los Centros Públicos y Privados de Investigación, las Universidades y el sector empresarial.
2. Reducir las trabas burocráticas y administrativas a autónomos, pymes y emprendedores.

3. Poner en funcionamiento la Ventanilla Única.
4. Favorecer el acceso al crédito a autónomos, pymes y emprendedores.
5. Políticas fiscales de ayuda a la reactivación: reducción del tramo autonómico del IRPF.
6. Reducir de manera progresiva el impuesto sobre sucesiones.
7. Reorientar las políticas activas de empleo y redefinir las mismas implicando a las empresas en la formación de los trabajadores en función de las necesidades reales de los sectores económicos de la Región de Murcia.
8. Simplificación legislativa.
9. Reducción y transparencia de los entes públicos. Reducción al mínimo del número de entes públicos y números de cargos directivos de las mismas. Se harán públicos los cargos directivos de estas empresas y las remuneraciones de los mismos.
10. Establecer un precio social para el agua desalada.
11. Que se autoricen Adquisiciones de Aguas en otras cuencas hidrográficas.
12. Puesta en marcha del trasvase Negratín-Almanzora.

#### **V.-Compromiso por el fomento económico.**

1. Programa contra el paro de larga duración: Cheque Formación.
2. Instar al Gobierno de España a seguir poniendo en marcha medidas para reducir los costes de las cuotas sociales de los autónomos, con el objetivo de conseguir una rebaja efectiva que en el caso de los dos primeros años ascienda al 50% de la cuota actual de emprendedores sin distinción de edad ni de aquellos que ya hayan sido autónomos con anterioridad.

## **VI. Compromiso por la cohesión Social.**

1. Defensa de una sanidad pública, universal, eficiente y de calidad que cumpla con las demandas y necesidades reales de los ciudadanos de la Región de Murcia, y cumplimiento estricto de la normativa existente en la materia, especialmente en cuanto a listas y tiempos de espera.
2. Defensa de la educación como servicio público esencial.
3. Recuperar y optimizar las dotaciones presupuestarias en sanidad, educación y dependencia. Incrementarlas para tender a la equiparación con la media europea.
4. Recuperación y puesta al día en la tramitación de todos los expedientes de la ley de dependencia.
5. Plan de choque contra la pobreza extrema: Tarjeta Solidaria.
6. Consensuar un modelo de financiación plurianual para las universidades públicas basado en objetivos e indicadores clave, que optimice y mejore la eficiencia formativa, social, económica, de gestión y la empleabilidad de sus egresados. El objetivo es recuperar la financiación del año 2010 en el momento en que la situación económica de la Comunidad lo permita.
7. Instar al Gobierno de España y al conjunto de partidos a que busquen un consenso nacional en materia educativa. En aquellos temas educativos en los que la Región de Murcia tenga competencias, implementar las medidas que garanticen una mejora de la enseñanza en todos nuestros centros educativos, así como la revisión de los decretos regionales promulgados para la implantación de la LOMCE, con el fin de mejorar y consensuar la forma en que se va a implantar dicha ley.

Y en prueba de conformidad lo firman por duplicado en el lugar y fecha arriba indicados.

CIUDADANOS  
REGION DE MURCIA

PARTIDO POPULAR  
REGION DE MURCIA

D. Miguel Sánchez López

D. Pedro Antonio Sánchez López